Moción de Orden del Día N°. 11993

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de junio del presente año se celebra el 82° aniversario de creación política del **Distrito de Juan Espinoza Medrano**, en la provincia de Antabamba, región de Apurímac; que fue creado mediante Ley No.9690 del 12 de diciembre de 1942, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **Distrito de Juan Espinoza Medrano**, ubicada a 3286 m.s.n.m es uno de los 07 distritos de la Provincia de Antabamba ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú.

Que el **Distrito** Lleva el nombre de **Juan Espinoza Medrano** en reconocimiento a este escritor cocido con el apodo de **"el lunarejo"** fue un ciego y literato del Perú nacido en Calcahuso.

Que, el **Distrito** Lleva el nombre de **Juan Espinoza Medrano** se caracteriza por su gran diversidad de cultivos como son la producción de papa, maíz, haba, trigo, oca, olluco, tarwi y otros productos de primera necesidad.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Juan Espinoza Medrano** de la provincia de Antabamba, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 82° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de Juan Espinoza Medrano**, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 24 de junio del presente año, el Octogésimo segundo aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de Juan Espinoza Medrano**, Antabamba, Apurímac.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2024 17:08:12-0500